



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

22 de mayo de 2023

VISTO

La solicitud formulada por la Sra. KANGE NELIDA DNI 14.422.201, requiriendo ayuda económica para proceder a su traslado a la ciudad de La Plata, en razón de la necesidad de ser atendida por especialistas en medicina en razón de enfermedad que padece, y

CONSIDERANDO

Que la carencia de recursos de la solicitante, como así también el problema de salud que padece, ha sido debidamente constatado por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud, la cual avala el requerimiento presentado,

Que en razón de la imposibilidad de proceder a este traslado con vehículos municipales este Departamento Ejecutivo se hará cargo de los gastos originados con motivo de este viaje el cuales fue realizados por la empresa de remis propiedad del Señor ORILLO JOSÉ ALFREDO, quien debe abonársele por su servicio,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*.- Otórgase un subsidio de Pesos DIECISÉIS MIL (\$16.000,00) a la Sra. KANGE NELIDA DNI 14.422.201, con destino a afrontar gasto de traslado a la Ciudad de La Plata, para ser atendido por profesional médico debido a problemas de salud que padece, teniendo en cuenta la carencia de recursos presentada por la solicitante, debidamente constatada mediante encuesta socio económica efectuada por la Subsecretaría de Salud Municipal y por no contar con vehículo Municipal para realizar este traslado.

ARTICULO 2*.- Autorizar a abonar la suma precedentemente consignada a favor del Sr. ORILLO JOSÉ ALFREDO, CUIT. 20-14861569-2, en su calidad de proveedor del servicio de transporte solicitado, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 08-81.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3 *.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1034



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte